

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

Ley 1437 de 2011 - Ley 2080 de 2021

ESTADO 63

FECHA DE PUBLICACION: 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Reg	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Link Ingreso de Consulta
1	15238-33-33-003-2022-00298-00	JOSE EDUARDO RINCÓN, MARÍA CONCEPCIÓN RINCÓN	ALCALDÍA DE FLORESTA BOYACÁ	ACCIONES POPULARES	25/11/2022	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	El Despacho al realizar el estudio sobre la admisión o inadmisión de la demanda, ADVIERTE que este Despacho carece de competencia, por el factor territorial, para conocer este asunto....	SAMAI Estados (consejodeestado.gov.co)